

CONDICIONES CAJA DE AHORRO EN EUROS
Vigencia: 01/07/2018

DEPÓSITO INICIAL PARA APERTURA DE CUENTA: EUR 500.-

COMISIÓN POR APERTURA DE CUENTA: EUR 50.-

INTERESES Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

| INTERESES POR ESCALAS PROGRESIVAS DE SALDO PROMEDIO MENSUAL | | |
|---|---------------|---|
| Los intereses se acreditarán el último día de cada trimestre natural. El saldo promedio mensual de cada cuenta se sub-divide en tantos rangos como corresponda, aplicando a cada tramo una tasa diferente según el siguiente detalle: | | |
| PROMEDIO MENSUAL | INTERESES | CARGOS |
| Hasta EUR 99.999,99 | Sin intereses | Cada movimiento que exceda los 4 mensuales, genera un cargo adicional de euros 2.- Cargo fijo mensual por bajo promedio euros 50.- |
| De EUR 100.000 a EUR 249.999,99 | Sin intereses | Cada movimiento que exceda los 4 mensuales, genera un cargo adicional de euros 2.- Cargo fijo mensual por bajo promedio euros 100.- |
| De EUR 250.000 a EUR 499.999,99 | Sin intereses | Cada movimiento que exceda los 4 mensuales, genera un cargo adicional de euros 2.- Cargo fijo mensual por bajo promedio euros 200.- |
| De EUR 500.000 a EUR 749.999,99 | Sin intereses | Cada movimiento que exceda los 4 mensuales, genera un cargo adicional de euros 2.- Cargo fijo mensual por bajo promedio euros 500.- |
| De EUR 750.000 a EUR 999.999,99 | Sin intereses | Cada movimiento que exceda los 4 mensuales, genera un cargo adicional de euros 2.- Cargo fijo mensual por bajo promedio euros 700.- |
| El capital máximo por cuenta será de hasta EUR 1.000.000 | Sin intereses | Cada movimiento que exceda los 4 mensuales, genera un cargo adicional de euros 2.- No se cobra cargo fijo mensual por bajo promedio. |

COMISIONES POR MOVIMIENTOS EFECTUADOS POR CAJA

| Montos superiores a: (*) | Costo de la comisión (**) | | |
|--------------------------|--------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| | Retiro(s) de efectivo por Caja | Cobro de cheque por caja | Depósito(s) de efectivo por Caja |
| \$ 300.000 o U\$S 7.000 | 0,3% | 0,3% | 0,2% |
| Euros 7.000 | 0,3% | No aplica | 0,2% |

(*) Por cada movimiento o la sumatoria diaria de movimientos.

(**) Se debitará de la cuenta de la cual se realice el retiro, reciba el depósito o contra la cual se libre el cheque.

Esta comisión se sumará al costo por movimientos excedidos por caja establecido en esta cartilla y se aplicará independientemente de la cantidad de movimientos.

OTROS GASTOS

- 1) Las Cajas de Ahorro que al 1° Noviembre de 2014 registren 12 meses de inactividad, así como las que registren dicho periodo de inactividad en el futuro, se les cobrará una comisión mensual por "Inactividad de cuenta" de U\$S 30 o UI 250.
- 2) A partir del 1° de noviembre de 2014, todas las cuentas que no registren actividad y/o movimiento en un período de 1 año, serán bloqueadas por medidas de seguridad, y se les cobrará una comisión por "Bloqueo de Seguridad" de U\$S 30 o UI 250, en cada oportunidad que corresponda el bloqueo.
- 3) A partir del 1° de noviembre de 2014, todas las cuentas que deban ser bloqueadas por orden de Terceros, se les cobrará sobre fondos disponibles una comisión por "Bloqueo Orden de Terceros" de U\$S 25 o UI 200, en cada oportunidad que corresponda el bloqueo.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA PARA REACTIVACIÓN DE CUENTAS INACTIVAS

| MONEDA DE LA CUENTA | CONDICIÓN | COSTO |
|--|-------------------------------|------------|
| Para cuentas en moneda nacional o unidades indexadas | 54 meses o más de inactividad | UI 1.650.- |
| Para cuentas en moneda extranjera | 54 meses o más de inactividad | U\$S 200.- |

Nota: Este cargo se realizará por única vez y será adicional a la comisión por Inactividad de Cuenta, a la comisión por Bloqueo de Seguridad y a cualquier otro cargo, comisión o tarifa que aplique a la cuenta en cualquier momento.

Modificaciones: Las partes acuerdan que el Banco podrá revisar y modificar periódicamente los cargos, comisiones y gastos, estando obligado a comunicar en forma previa dichas modificaciones a través de los Estados de Cuenta o en la forma prevista por el Contrato de Condiciones Generales con una antelación de 30 días.

Consultas y Reclamos: El Banco cuenta con un servicio de atención de consultas y reclamos en todas sus oficinas de atención al público o a través del teléfono 1991, donde el Cliente podrá efectuar cualquier consulta o reclamo relativo al presente instrumento. Los reclamos también podrán ser remitidos vía electrónica a través de Scotia en Línea: www.scotiabank.com.uy
Supervisión: Esta institución se encuentra supervisada por el Banco Central del Uruguay, por más información Ud. puede acceder a www.bcu.gub.uy
RECIBÍ(MOS) COPIA. En la ciudad de _____ el _____ de _____ de 20 ____

Nombre: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Domicilio: _____

N° D.I.: _____

N° D.I.: _____

Firma: _____

Firma: _____